



# Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

**71<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 25 de noviembre de 1998, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Operti . . . . . (Uruguay)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 30 del programa (continuación)

### Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

**Informes del Secretario General (A/53/463, A/53/676)**

**Notas del Secretario General (A/52/849, A/52/850, A/52/851 y Add.1)**

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Para empezar, deseo manifestar una vez más el agradecimiento de la delegación rusa al Secretario General Kofi Annan por haber iniciado el proceso de reforma de las Naciones Unidas, que literalmente abarca todas sus estructuras. Ya se han completado con éxito algunas de las reformas y algunas están en proceso de ejecución operacional, mientras que otras, sobre todo las que son a largo plazo, se están debatiendo y perfeccionando activamente.

Teniendo en cuenta que el tema 30 del programa incluye cuestiones que se refieren a asuntos relativamente variados, nuestra delegación desea esbozar concisamente su posición con respecto a todas las cuestiones que son objeto de examen, reservándose al mismo tiempo su derecho a presentar más adelante, cuando proceda, observaciones más detalladas. Esto también se refiere al informe que se acaba

de publicar sobre la aplicación de las medidas de reforma de las Naciones Unidas (A/53/676). Estamos estudiando el informe del Secretario General sobre la aplicación de una serie de medidas de reforma, pero a nuestro juicio no se deben presentar informes tan importantes en el último momento antes de la discusión, sino que deben presentarse más bien con antelación.

Permítaseme que me centre en los elementos específicos del tema del programa que examinamos. Rusia respalda la verdadera reforma de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos. Consideramos positivamente los esfuerzos que ha emprendido el Equipo de Tareas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos durante la presidencia del Sr. Toepfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). También acogemos con agrado el informe que nos ha presentado el Equipo de Tareas y el correspondiente informe del Secretario General. Las recomendaciones que allí figuran en general siguen la orientación de la Declaración de Nairobi del Consejo de Administración del PNUMA, de la Conferencia Hábitat II y del 16º período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos, y constituyen una excelente base para celebrar un diálogo constructivo.

Apoyamos la propuesta de establecer un grupo de gestión ambiental bajo la presidencia del Director Ejecutivo del PNUMA. Creemos que se ha elegido el criterio correcto

para este grupo, dirigido a solucionar problemas y a obtener resultados concretos de manera eficiente. Igualmente, es importante velar por que el grupo no sea una duplicación del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible.

También vemos positivamente las recomendaciones relativas al reforzamiento de la interacción entre las convenciones sobre el medio ambiente y el apoyo que debe prestar el PNUMA. No obstante, nos parece que en esta fase las propuestas sobre la ubicación en el mismo lugar de las convenciones y la elaboración de las llamadas convenciones generales son en cierto modo prematuras. A nuestro juicio debemos seguir un enfoque gradual en esta esfera.

Merecen apoyo las propuestas que incluyen a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que tienen su sede en Nairobi. En concreto, consideramos que es muy útil la integración y la racionalización de los servicios administrativos del PNUMA y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en el contexto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Creemos que ha llegado el momento de que exista una correlación de programas más estrecha entre el PNUMA y el Hábitat, teniendo en cuenta al mismo tiempo sus características propias y velando por el mantenimiento de su autonomía. También estamos dispuestos a examinar constructivamente las propuestas del Secretario General relativas al reforzamiento administrativo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el marco del proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas para el próximo bienio.

Las recomendaciones relativas al fortalecimiento de la capacidad del PNUMA y del Hábitat en la esfera de la información, la supervisión, la evaluación y la alerta temprana van en la dirección correcta y, a nuestro juicio, se corresponden con los mandatos originales de estos órganos.

Las propuestas sobre la reorientación de las actividades de las oficinas regionales del PNUMA para brindar ayuda a los gobiernos en toda la gama de problemas ambientales y la formulación de prioridades regionales tienen por objetivo mejorar los resultados prácticos de su labor. Es correcto plantear la cuestión de la importancia de establecer relaciones más estrechas entre las oficinas regionales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que están ubicadas en el mismo lugar y las posibles organizaciones de donantes.

Resulta interesante la propuesta de celebrar períodos de sesiones anuales a nivel ministerial del Consejo de Administración del PNUMA, pero a este respecto se plantea la duda de la relación entre el nuevo foro y el período de sesiones

de alto nivel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Al estudiar esta propuesta debemos reconocer plenamente que su puesta en práctica entrañará un replanteamiento de la función de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. A nuestro juicio, es importante evitar que las medidas encaminadas a reformar el sector ambiental de las Naciones Unidas socaven la función de la mencionada Comisión y pongan en peligro su productiva labor.

La recomendación de que la composición del Consejo de Administración del PNUMA sea universal plantea muchos interrogantes. En nuestra opinión, los argumentos a favor de dicha decisión no pueden despejar del todo las dudas en cuanto al valor que esto supondría.

Merece apoyo el fortalecimiento del papel que desempeña el PNUMA como organismo de aplicación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), teniendo en cuenta sus funciones catalizadoras y su potencial científico. En principio, no planteamos objeciones al conjunto de recomendaciones destinadas a fortalecer las relaciones del PNUMA y el Hábitat con las organizaciones no gubernamentales, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, la idea de establecer una categoría especial en la Comisión de Asentamientos Humanos para los representantes de las autoridades locales no parece estar suficientemente elaborada, y debe enfocarse con mucha cautela.

La propuesta de reconstituir el Consejo de Administración Fiduciaria como foro en el cual los Estados Miembros ejercen su administración colectiva en aras de la integridad del medio ambiente mundial y de las zonas compartidas, como los océanos, la atmósfera y el espacio ultraterrestre, parece discutible y exige una consideración más amplia. En este caso, en la práctica estaríamos abordando la eliminación de uno de los órganos principales de las Naciones Unidas y el establecimiento de uno nuevo. Claramente, las disposiciones del Capítulo XIII de la Carta de las Naciones Unidas relativas a las funciones específicas y los mandatos del Consejo de Administración Fiduciaria, así como su composición, no se pueden simplemente adaptar. En ese caso habría que volver a redactar todo el capítulo de la Carta.

Además, teniendo en cuenta la índole mundial de las cuestiones específicas que se incluirían en el mandato de un nuevo órgano, sería bastante difícil desde el punto de vista jurídico —aunque ello fuera posible— enumerar todas esas cuestiones en la Carta. Esto, a su vez, inevitablemente conduciría a la duplicación y la sustitución de las funciones de un nuevo órgano y, en consecuencia, a la disminución

progresiva de su autoridad. Como se señala en el documento A/52/849, el nuevo foro está concebido como un consejo de alto nivel que podría adoptar una visión amplia, estratégica y a largo plazo de las tendencias mundiales y proporcionar orientaciones de política para supervisar el medio ambiente mundial y el desarrollo sostenible. Esto implicaría que las organizaciones intergubernamentales y los foros encargados de una amplia gama de temas semejantes a nivel sectorial se subordinaran a un consejo de alto nivel. Es muy discutible cómo podría aplicarse esto en la práctica.

Celebramos la decisión de la Asamblea General, adoptada en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de designar su quincuagésimo quinto período de sesiones como la Asamblea del Milenio, y esperamos que durante dicho período de sesiones se desarrollen más las ideas sobre la renovación de las Naciones Unidas y su adaptación eficaz a las tareas y los retos del siglo XXI. Sin embargo, creemos que en el proceso de aplicación práctica de las medidas propuestas por el Secretario General se debe recalcar la necesidad de reducir al mínimo los gastos, habida cuenta de la difícil situación financiera actual de la Organización.

Nuestra delegación opina que la propuesta de crear una comisión especial a nivel ministerial en el marco de la Asamblea del Milenio no está del todo justificada y resultaría difícil de aplicar debido, ante todo, al sobrecargado programa de trabajo de los Ministros de Relaciones Exteriores. Al mismo tiempo, en la nota que figura en el documento A/52/850 hemos observado formulaciones más bien flexibles al respecto, y estamos dispuestos a considerar de manera constructiva las posibles propuestas alternativas en cuanto al nivel de representación en dicha comisión así como a su programa, incluidos los organismos especializados que se deberán examinar.

Por último, y como ya dijimos, la delegación de Rusia apoya la propuesta acerca de las disposiciones de extinción. Nos parece una idea muy útil para aumentar la eficacia en la aplicación de los programas y actividades de las Naciones Unidas. Como lo señala el Secretario General, su aprobación, desde luego, ayudaría a fortalecer la función de la Asamblea General en el examen y la supervisión de los mandatos aprobados por los Estados Miembros. En este contexto, quizás podría valer la pena proponer que el Comité del Programa y de la Coordinación y otros órganos pertinentes de la Asamblea General examinaran la posibilidad de ampliar dichas prácticas a los mandatos actuales.

**Sr. Mabilangan** (Filipinas) (*interpretación del inglés*):  
En primer lugar quisiera agradecer al Secretario General y

a los miembros de la Secretaría los esfuerzos que han desplegado en la preparación de los diversos informes sobre la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas. Mi delegación se asocia con la declaración formulada en nombre del Comité Conjunto Coordinador del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China.

Conforme nos acercamos al próximo siglo se hacen nuevas y mayores demandas a las Naciones Unidas para abordar una diversidad de cuestiones como el desarrollo, la paz y la seguridad internacionales, el medio ambiente, la población, la promoción de los derechos humanos, los desastres humanitarios y los conflictos entre Estados. Sin embargo, las Naciones Unidas siguen teniendo dificultades para abordar estas cuestiones de manera sostenida. Por ello, a nuestro juicio, para que las Naciones Unidas puedan seguir siendo un instrumento internacional importante y eficaz capaz de enfrentar los desafíos, preocupaciones y los problemas internacionales se debe reforzar su capacidad en este sentido.

Reconocemos las importantes iniciativas que ha adoptado el Secretario General para que la Organización sea más eficiente, efectiva y sensible a las necesidades de los Estados Miembros. Nos complace observar que durante su último período de sesiones la Asamblea General respaldó varias de sus propuestas de reforma. Acogemos con agrado esas decisiones, cuyo objetivo es fortalecer la Organización para que pueda aplicar plena y eficazmente todos los programas y actividades de su mandato, así como reforzar su capacidad para hacer frente a las cambiantes necesidades y exigencias de los Estados Miembros, a medida que nos preparamos para el próximo siglo.

Reiteramos la opinión de que el objetivo primordial de todo futuro esfuerzo de reforma debe ser fortalecer el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo y situar nuevamente en el centro de su programa las cuestiones sobre el desarrollo habida cuenta de que la mayoría de los Miembros son países en desarrollo. Es esencial que todo proceso de reforma se apoye en los objetivos prioritarios de la Organización y en los principios clave de la Carta de las Naciones Unidas. Queremos añadir que sin el apoyo financiero y político garantizado y adecuado de los Estados Miembros, la reforma de las Naciones Unidas se convertirá, en última instancia, en una empresa inútil.

Durante el actual período de sesiones la Asamblea General seguirá examinando las propuestas del Secretario General para efectuar cambios a largo plazo. Coincidimos con otros en que estas propuestas deben examinarse de

manera abierta y transparente de modo que todos los Estados Miembros puedan participar no sólo en los debates de las cuestiones, sino también, lo que es más importante, en las negociaciones sobre los proyectos de resolución.

Voy a referirme a los distintos informes y notas del Secretario General que tenemos ante nosotros sobre la situación de la aplicación de las medidas de reforma. En la resolución 52/12 A, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la aplicación de las medidas descritas en su informe titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma". Sin embargo, lamentamos que el informe se haya publicado tardíamente, y nos reservamos el derecho a formular observaciones al respecto en un momento posterior.

En este momento, deseamos recordar la decisión de la Asamblea General, en su resolución 52/214, sobre la necesidad de cumplir con la norma de las seis semanas aplicable a la distribución de los documentos de las Naciones Unidas.

Reiteramos nuestro pleno apoyo a los programas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos. Reafirmamos la importancia que otorgamos al logro de los objetivos del desarrollo sostenible y la aplicación plena y eficaz del Programa 21.

Mi delegación agradece el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, así como el informe del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas, dirigido por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Sr. Klaus Toepfer. El informe del Secretario General contiene recomendaciones para que la Secretaría y los órganos intergubernamentales tomen medidas. Consideramos que los Estados Miembros deben examinar esas recomendaciones con detenimiento y a fondo. A este respecto, apoyamos la opinión de que este informe debe examinarse de manera tal que todos los Estados Miembros tengan la oportunidad de participar en su debate y el tiempo suficiente para reflexionar sobre dichas recomendaciones.

En cuanto al nuevo concepto de administración fiduciaria, en su informe sobre la renovación de las Naciones Unidas, el Secretario General propuso que se reconstituyera el Consejo de Administración Fiduciaria como el foro por cuyo conducto los Estados Miembros ejercen la administración fiduciaria colectiva del medio ambiente mundial y de las zonas comunes tales como los océanos, la atmósfera y el espacio ultraterrestre, y que al hacerlo sirva como

vínculo entre las Naciones Unidas y la sociedad civil para abordar estas esferas de interés mundial.

El cambio que se ha propuesto para el mandato del Consejo de Administración Fiduciaria exige una reforma de la Carta de las Naciones Unidas. Queremos señalar que existen procedimientos y mecanismos para el diálogo eficaz con grupos importantes relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. También destacamos la recomendación del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos acerca del posible papel de un Consejo de Administración Fiduciaria reconstituido para abordar estas esferas de interés mundial. Consideramos que la propuesta debe examinarse minuciosamente, teniendo en cuenta la complejidad que conlleva la reforma de las disposiciones de la Carta.

La Asamblea General decidió en su anterior período de sesiones designar el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General como Asamblea del Milenio. Decidió también que los distintos aspectos de la propuesta del Secretario General en este sentido se examinaran durante el actual período de sesiones.

Consideramos que la Asamblea del Milenio nos brinda a los Estados Miembros la oportunidad histórica de renovar nuestro compromiso con los propósitos y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Es imperativo que se comience la labor preparatoria de este importante acontecimiento. La tarea que tenemos por delante es determinar y acordar las cuestiones clave que se han de examinar en la Asamblea del Milenio, incluida la convocatoria de sesiones de alto nivel denominadas Cumbre del Milenio.

En este informe el Secretario General se aparta de su propuesta anterior y sugiere presentar un informe sobre el tema "Las Naciones Unidas en el siglo XXI", para cuya elaboración utilizará tres fuentes principales. Consideramos importante que se tengan en cuenta las opiniones, las preocupaciones y los intereses de los Estados Miembros en la preparación del informe. Estamos dispuestos a recibir sugerencias sobre el procedimiento adecuado para examinar todos los aspectos de esta propuesta y apoyamos la recomendación de que la cuestión de la Asamblea del Milenio se considere como un tema independiente del actual.

Respecto de los límites y plazos para las nuevas iniciativas, hemos tomado nota de la propuesta del Secretario General, que figura en el documento A/52/851 y Add.1, en el sentido de que las iniciativas que entrañen

nuevas estructuras de organización o compromisos importantes de fondos queden sujetas a límites y plazos específicos, que se reflejarían desde el principio en las resoluciones y decisiones pertinentes en las que se establecen sus mandatos. También tomamos nota de que esta propuesta tiene consecuencias de largo alcance para las actuales disposiciones y normas que rigen la planificación del programa, así como las prácticas y los procedimientos presupuestarios.

A este respecto, apoyamos la opinión del Comité Conjunto Coordinador del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China de que es sumamente importante que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, como el Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión, lleven a cabo un estudio minucioso de la propuesta del Secretario General. Tal enfoque permitirá a la Asamblea General beneficiarse de su asesoramiento técnico y adoptar una decisión fundamentada sobre la cuestión.

**Sr. Smith** (Australia) (*interpretación del inglés*): Australia acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, que contiene como anexo el informe del Equipo de Tareas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos. Es alentador el rumbo que toma para fortalecer y centrar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente. En especial, Australia apoya la idea central que predomina en el informe de integrar las actividades para aumentar la eficiencia. Estamos de acuerdo en que existe margen para mejorar los vínculos entre las convenciones a fin de lograr y promover la coherencia de las políticas y las medidas relativas al medio ambiente en todo el sistema de las Naciones Unidas.

En el informe también se propugna que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se centre más en la política ambiental que en las cuestiones administrativas. Respaldamos firmemente este planteamiento. El PNUMA debe desempeñar un papel cada vez más activo para estimular la cooperación, haciendo participar a los gobiernos, tanto de los países en desarrollo como de los países industrializados, en la elaboración de la política ambiental.

No obstante, hubiéramos preferido que se analizaran más ampliamente las cuestiones financieras. En el informe se hace referencia al fortalecimiento de las actividades del PNUMA y a la necesidad de fondos adicionales. Sin embargo, consideramos que es preciso proseguir la labor

para centrarse en las prioridades del PNUMA y racionalizar su programa de trabajo. También opinamos que la reformas internas del PNUMA, tales como la aplicación de las recomendaciones del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, deben seguir siendo una prioridad para complementar las reformas más amplias del programa.

Estamos interesados en que las recomendaciones que presentó el Secretario General en la parte III de su informe se materialicen cuanto antes en un programa coherente. Apoyamos la idea de que se designe a un grupo para mejorar la coordinación dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre las cuestiones ambientales: el grupo de gestión ambiental. Sin embargo, sería útil recibir más información acerca de las ventajas que podría suponer el grupo de gestión ambiental en comparación con el actual Grupo institucional de coordinación en la esfera del medio ambiente.

Habida cuenta de la urgencia que atribuimos al logro de la estabilidad y el fortalecimiento de la gestión del PNUMA y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), apoyamos la actual designación del Sr. Toepfer como Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Sin embargo, consideramos que esta decisión debe estar limitada a las exigencias del cargo y acogemos con beneplácito la propuesta del Secretario General de que se siga examinando la plena aplicación de esta recomendación.

Después de haberme referido a cuestiones que son responsabilidad del Secretario General, deseo ahora abordar brevemente las recomendaciones del informe que son responsabilidad de los Estados Miembros.

En primer lugar, deseo formular observaciones sobre los vínculos entre las convenciones sobre el medio ambiente y las relacionadas con el medio ambiente y sobre el apoyo que se les debe prestar. Reconocemos los problemas cada vez mayores derivados de la fragmentación del programa ambiental internacional y apoyamos el objetivo estratégico de largo plazo del informe de fortalecer los vínculos entre las convenciones para lograr sinergias y promover la coherencia de las políticas y las actividades. Estamos de acuerdo en la importancia de mejorar la capacidad de supervisión y evaluación del PNUMA y apoyamos los esfuerzos por mejorar la coordinación y el debate de las cuestiones interrelacionadas en las convenciones.

En segundo lugar, las recomendaciones relativas a los foros intergubernamentales son de amplio alcance. Si bien avalamos el objetivo esencial de reorganizar las reuniones

del PNUMA como foros de alto nivel en los que los ministros debatan cuestiones clave de política en lugar de cuestiones administrativas, tenemos algunas reservas acerca de algunas propuestas que figuran en el informe.

El calendario actual de las reuniones de alto nivel dedicadas al medio ambiente ya está sobrecargado. Consideramos que sería difícil que los ministros asistieran a otra reunión cada año. A nuestro juicio, la reunión debería ser bienal. También debe tenerse cuidado de no obstaculizar el programa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible o de menoscabar los esfuerzos por mejorar las propias prácticas de trabajo de la Comisión.

En estos momentos todavía no estamos convencidos de las ventajas de la composición universal del Consejo de Administración del PNUMA. El Consejo de Administración permite una amplia representación y está abierto a la participación de todos los gobiernos. La composición universal no sólo implica costos financieros considerables, sino que podría resultar en un Consejo de difícil manejo y menos eficiente.

En tercer lugar, deseo referirme a la participación de los grupos principales. Debido a que Australia reconoce las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales al desenvolvimiento y a la aplicación práctica de la política internacional, apoyamos que se facilite y aliente la participación de dichas organizaciones en el PNUMA y en el Hábitat. Al mismo tiempo, la participación de las organizaciones no gubernamentales —incluidas las procedentes de las empresas y las industrias, como sugiere el Equipo de Tareas— de conformidad con las normas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, sería un cambio importante para el PNUMA y, como todos los cambios, hay que hacerlo con cuidado.

Me referiré ahora brevemente a otras cuestiones comprendidas en este tema del programa.

Australia tuvo el placer de apoyar la decisión del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General en la que se acogía con beneplácito la propuesta del Secretario General de designar Asamblea del Milenio al quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea del Milenio nos ofrece la oportunidad de estudiar con seriedad y de manera estratégica los desafíos a que se enfrenta la Organización al entrar en el siglo XXI. Es una oportunidad para ver si la Organización está preparada para hacer frente a esos desafíos e identificar las esferas en que es necesario introducir cambios. Es una oportunidad que no debemos desaprovechar dedicándonos

a elaborar procesos preparatorios o celebrando grandes ceremonias vacías y sin resultados. Debemos celebrar debates ulteriores sobre este tema bajo su dirección, Sr. Presidente, y la del Secretario General.

Una esfera de la Organización en la que Australia siempre ha creído que se necesita un ajuste es el sistema de grupos electorales. Son bien conocidas las deficiencias de la actual configuración de los grupos electorales, que no han cambiado desde hace 30 años. Como recalcamos en nuestra declaración en el debate general del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y de nuevo en el debate de este año, hay disparidades sustanciales en el tamaño de los distintos grupos y un nivel insuficiente de representación para muchas subregiones, entre ellas la región geográfica del Asia oriental y el Pacífico a la que pertenece Australia. Hemos reconocido que no debemos precipitarnos en la reconfiguración del sistema de grupos electorales, pero nos parece que hay un interés creciente en esta cuestión. Es un anacronismo que hay que corregir y un elemento de reforma que merece atención. Repetimos nuestra sugerencia de que sería oportuno empezar a examinar los principios sobre los cuales se podría construir un nuevo sistema e intercambiar opiniones sobre la manera de proceder.

Quiero terminar reiterando el compromiso de Australia de contribuir a la actual reforma de las Naciones Unidas. Como dijimos en el debate general, ese compromiso nace no de una preocupación por la reforma en sí misma, sino del deseo de que la Organización funcione mejor. Esto es responsabilidad tanto de los Estados Miembros como de la Secretaría, trabajando de consuno. Ha de ser una reforma sistemática y con objetivos, tanto en la formulación de nuevas propuestas como en la aplicación de las que ya se han convenido. Esperamos que el Secretario General nos oriente, como lo ha hecho hasta ahora y de forma tan atinada, iniciando la tercera etapa del proceso de reforma.

**Sr. Albin (México):** Mi delegación desea, en primer lugar, agradecer al Secretario General la documentación presentada a este período de sesiones sobre el tema intitulado “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”.

En un mundo de constantes cambios y transformaciones, la adaptación, renovación y reforma se han convertido en cualidades esenciales en la vida de los seres humanos y sus instituciones para poder hacer frente con oportunidad y eficiencia a los retos que plantea el mundo contemporáneo. Convencido de ello, México apoyó y sigue apoyando el esfuerzo de reforma emprendido a iniciativa del

Secretario General. Deseo expresar, nuevamente, el reconocimiento de mi país a la visión y dedicación del Secretario General en este proceso de renovación y fortalecimiento de las Naciones Unidas.

A juicio de México, el balance general de los progresos logrados en la aplicación de las acciones emprendidas por el Secretario General y de las medidas adoptadas por la Asamblea General en materia de reforma es satisfactorio. Debemos seguir trabajando, y por ello me referiré a algunos aspectos específicos de las cuestiones que hoy tenemos frente a nosotros.

México está comprometido con el fortalecimiento y el funcionamiento eficaz y eficiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con sede en Nairobi, Kenya. En este sentido, deseamos agradecer al Secretario General la elaboración de su informe y su anexo, contenidos en el documento A/53/463.

Mi Gobierno aprecia y comparte la orientación y objetivos del conjunto de recomendaciones formuladas por el Equipo de Tareas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos y espera la oportunidad para expresar sus comentarios puntuales sobre su contenido, incluyendo aquellas recomendaciones identificadas por el Secretario General como medidas susceptibles de ser instrumentadas por él o por el Director Ejecutivo. Permítanme, sin embargo, referirme a un aspecto que es de especial interés para mi país.

El 5º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA instó al Director Ejecutivo del Programa, entre otras cosas, a que

“vele por que las cuestiones regionales relacionadas con los procesos de preparación, establecimiento de prioridades y ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente formen parte del mandato básico.” (A/53/25, anexo I, decisión SS.VI, párr. 15 b))

y a que

“vele por que se defina claramente la relación funcional y estructural entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y sus oficinas regionales.” (ibíd. párr. 16)

Desafortunadamente, el informe del Secretario General y su anexo abordan sólo de manera aislada y superficial el tema de la descentralización de actividades del PNUMA

y el fortalecimiento de sus oficinas regionales. Las recomendaciones 7 c) y 12 no solamente consideran tangencialmente el tema sino que no parecen responder adecuadamente a las disposiciones de la Declaración de Nairobi, en la que nuestros ministros de medio ambiente consideraron que

“La regionalización y la descentralización deberían fortalecerse aumentando el compromiso y la participación de los foros ministeriales regionales y otros foros pertinentes en el proceso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como complemento del papel central de coordinación de la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi.” (A/S-19/5, anexo, parte I, párr. 4 b))

Al mismo tiempo, las recomendaciones no reflejan el avance y el insumo de los procesos de diálogo y concertación política en materia ambiental a nivel regional, soslayando con ello, entre otros, el compromiso contraído por el PNUMA en la undécima Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en marzo de este año en Perú.

La delegación de México reitera la prioridad que atribuye a la consolidación del PNUMA como pieza clave de análisis y acción en un marco cada vez más complejo de interacciones multidisciplinarias e institucionales. El trabajo emprendido por el Equipo de Tareas está orientado en la dirección correcta y merece el reconocimiento y respaldo de la Asamblea General. Al mismo tiempo, creemos que debe abrirse un espacio para la discusión intergubernamental con el objeto de enriquecer el contenido de sus recomendaciones y afianzar, de esa manera, el compromiso de los Estados Miembros con el fortalecimiento del PNUMA.

El informe correspondiente a la aplicación de las acciones de la reforma ha circulado apenas hace dos días, por lo que no me será posible pronunciarme sobre su contenido en esta oportunidad. No obstante, deseo simplemente ratificar el compromiso de México con el proceso de reforma y reafirmar nuestra confianza en el Secretario General en el desempeño de las atribuciones que le asigna la Carta y en particular en la puesta en marcha de las acciones de su iniciativa de reforma, de conformidad con las disposiciones de la resolución 52/12 A.

Me referiré ahora a la propuesta del Secretario General para reorganizar el Consejo de Administración Fiduciaria. El Gobierno de México considera que la comunidad internacional cuenta hoy en día con regímenes y mecanismos en

cuyo marco se tratan las cuestiones relativas al medio ambiente y a las zonas comunes, como los océanos, la atmósfera y el espacio ultraterrestre. Si bien pueden ser perfectibles, estos regímenes y mecanismos funcionan con razonable eficacia. Son instrumentos de naturaleza jurídica diversa. Los ajustes y las reformas necesarias pueden provenir de ellos mismos. El grado de especificidad, especialidad y obligatoriedad de cada uno de ellos así lo aconseja.

En suma, contamos ya con un patrimonio jurídico y una maquinaria institucional suficientes para el tratamiento - de estos temas. No consideramos necesario emprender un nuevo esfuerzo de reforma constitucional en esta materia.

Como muy atinadamente señala el Secretario General en la nota contenida en el documento A/52/850, el año 2000 constituye un momento singular y un desafío simbólico para que los Estados Miembros articulen y afirmen una visión que inspire a las Naciones Unidas en la nueva era.

Mi delegación agradece al Secretario General las propuestas que se refieren a la Asamblea del Milenio, pues considera que constituyen una buena base de trabajo para que, bajo su liderazgo, Sr. Presidente, en este período de sesiones se adopte una decisión sobre la convocación, el formato y los objetivos de la Asamblea del Milenio, así como sobre el calendario y el marco de trabajo preparatorio que debemos realizar tanto el Secretario General como los Estados Miembros. Puede usted contar, desde luego, con la activa participación de la delegación de México para este propósito.

Finalmente, deseo expresar la plena disposición de la delegación de México para continuar trabajando en las consultas que se lleven a cabo sobre la cuestión del establecimiento de límites y plazos para nuevas iniciativas. Deseo reiterar que México está a favor de esta iniciativa, pero creemos que deben establecerse procedimientos, criterios y parámetros claros y objetivos para poder aplicarla.

**Sr. Yel'chenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Desde que el Secretario General emprendiera el año pasado el proceso de reforma mediante la presentación de un conjunto de medidas y propuestas de largo alcance, la cuestión de la renovación de las Naciones Unidas ha estado presente en todas nuestras deliberaciones. Lo acaecido durante el último período de sesiones de la Asamblea General, como también en el debate general del actual período, demostró que nadie puede dudar seriamente de la

necesidad de realizar grandes cambios en esta Organización mundial.

Como todos recordamos, las intensas consultas oficiosas en plenario, complementadas por una serie de consultas denominadas oficiosas informales, dirigidas por el Presidente del período de sesiones anterior, con la ayuda de los Amigos del Presidente, culminaron en la aprobación de dos resoluciones, A/52/12 A y B, que confirmaron que el proceso de reforma ya estaba claramente en marcha. Esas decisiones alimentaron también nuestras expectativas de que el espíritu de consenso nos llevaría hacia un nuevo progreso en esta importante empresa. Pero al mismo tiempo, fue sólo el primer paso en el largo camino hacia una transformación amplia de esta Organización.

Por lo tanto, Sr. Presidente, esperamos que bajo su hábil conducción, este proceso recibirá un nuevo impulso. Puede usted contar con la plena cooperación de nuestra delegación en este empeño.

Mi delegación acoge con beneplácito la oportunidad de analizar los informes y las notas que presentó el Secretario General en relación con este tema del programa. En esta etapa, deseo hacer referencia a algunos de esos documentos.

En lo que se refiere al informe que figura en el documento A/53/463, en general apoyamos las recomendaciones del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, bajo la presidencia del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En nuestra opinión, su aplicación práctica sería de gran ayuda para encarar, de manera concreta, los acuciantes problemas del medio ambiente y el desarrollo sostenible que enfrenta la comunidad internacional.

Al mismo tiempo, consideramos que las actividades del Equipo de Tareas deben ser de carácter universal. Es lamentable que no se ofreciera al Grupo de Estados de Europa Oriental la oportunidad de participar en sus trabajos.

Algunas de las propuestas, en especial las de los párrafos 11, 12 y 13, requieren un examen más exhaustivo a cargo de los órganos intergubernamentales pertinentes, incluida la Asamblea General. Nuestra delegación está dispuesta a tomar parte activa en esas deliberaciones, con el mismo ánimo que en las negociaciones del año pasado.

La recomendación del inciso a) del párrafo 13, relativa al foro sobre el medio ambiente mundial, es muy interesante, pero en su aplicación debemos especificar claramente el mandato de tal foro a fin de evitar toda superposición con la tarea de otros órganos intergubernamentales, como la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Es importante, por lo tanto, traducir todas estas recomendaciones en actividades más coordinadas de todo el sistema de las Naciones Unidas. De la misma manera que se abordaron las propuestas iniciales de reforma del Secretario General, su aplicación exige que la Secretaría, los órganos intergubernamentales pertinentes y los propios gobiernos adopten a diferentes niveles nuevas decisiones y medidas.

Con respecto al informe sobre el estado de la aplicación de las medidas descritas en el informe del Secretario General titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma", quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer los empeños del Secretario General por seguir aplicando las diversas medidas en materia de reforma.

En especial, acogemos con beneplácito el proceso actual de reforma en los sectores económico y social de las Naciones Unidas. No obstante, creemos que es necesario un mayor fortalecimiento de la interacción entre el Consejo Económico y Social y el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), sobre todo con respecto a la aplicación de los planes de acción de las principales conferencias de las Naciones Unidas en materia socioeconómica.

Las primeras medidas emprendidas por el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas también merecen una evaluación positiva. Su labor transparente y dinámica ha permitido el fortalecimiento del sistema del Coordinador Residente y la armonización de las actividades de los fondos y programas pertinentes.

Vinculamos los progresos más importantes en materia de actividades de desarrollo con la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Todavía es prematuro pronunciarse definitivamente acerca de los proyectos piloto de este Marco de Asistencia emprendidos en 18 países, pero aguardamos con interés los primeros resultados de estos empeños. En nuestra opinión, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo podría concentrarse mejor sobre las actividades de desarrollo que realiza todo el sistema de las Naciones

Unidas y establecer una cooperación eficaz con las instituciones de Bretton Woods sobre la base de la asociación.

También nos alienta la reciente decisión del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Junta Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) sobre estrategias de financiamiento. Confiamos en que el marco de financiamiento propuesto pueda ayudar a superar la crisis financiera en las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

En este sentido, debo señalar que la propuesta del Secretario General que figura en el documento A/52/1009, relativa a la transferencia de fondos a la Cuenta para el Desarrollo, representa una desviación explícita del concepto original de su creación. Permítasenos recordar que la Asamblea General, en su resolución 52/12 B, dispuso que todos los fondos que se habrían de transferir a la Cuenta para el Desarrollo deberían acumularse como resultado de las medidas de aumento de la eficiencia adoptadas por la Organización. Por lo tanto, nuestra delegación no puede aceptar la nueva propuesta del Secretario General con respecto a que la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo se base en consignaciones prorrateadas entre los Estados Miembros en el marco del presupuesto ordinario.

Quisiera subrayar que, a nuestro juicio, la Cuenta para el Desarrollo debe financiarse solamente con la transferencia de fondos economizados como resultado de las medidas de aumento de la eficiencia de la labor cotidiana de la Secretaría de las Naciones Unidas.

La delegación de Ucrania también acoge con beneplácito el documento sobre la Asamblea del Milenio, que, a nuestro juicio, podría servir de orientación para iniciar los preparativos de esa importante celebración. Apoyamos también la recomendación del Secretario General de incluir en el informe que deberá presentar a la Asamblea del Milenio una síntesis de las principales repercusiones sustantivas e institucionales de las actividades previas relacionadas con la labor de la Organización en su conjunto.

A nuestro juicio, ha llegado el momento de decidir el tema principal en el que debería concentrarse la Asamblea del Milenio. De no ser así, como lo señalaron ya muchos oradores, corremos el riesgo de convocar solamente una reunión ceremonial.

En ese contexto, mi delegación apoya la propuesta de la Unión Europea de iniciar el examen de esas cuestiones en consultas oficiosas del plenario presididas por el Presidente

de la Asamblea General, y de que se convoque la primera reunión antes de finalizar el período de sesiones en curso.

En relación con el documento A/52/851, quisiera simplemente avalar la recomendación del Secretario General de que toda nueva iniciativa debe estar sujeta a plazos y que dichos plazos deben ser estipulados en las resoluciones y decisiones pertinentes.

El proceso de reforma de las Naciones Unidas será incompleto si no incluye al Consejo de Seguridad. Esta es la cuestión clave de todo el proceso encaminado a renovar la Organización. Lamentablemente, nuestros esfuerzos en ese sentido se han estancado, como quedó confirmado durante las recientes deliberaciones sobre el tema del programa. Al respecto, quisiera recordar lo señalado por el Presidente de Ucrania en su declaración ante la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

“Lo más importante en este momento es superar los enfoques de ámbito nacional para tener en cuenta los intereses comunes de la comunidad internacional.”  
(A/52/PV.6, pág. 6)

Finalmente, nuestra delegación estima que vale la pena examinar con detenimiento todas las recomendaciones del Secretario General que tenemos ante nosotros. Si verdaderamente queremos reformar la Organización, debemos demostrarlo mediante hechos concretos. En resumen, debemos revitalizar el proceso. La autoridad y la eficiencia de las Naciones Unidas, hoy y en el futuro, dependen totalmente de todos nosotros, los Estados Miembros, y, por lo tanto, debemos seguir siendo los principales protagonistas.

**Sr. Zaki** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Es un honor para mí participar en este debate sobre un tema tan crucial como es el de la “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”.

Ante todo, debo felicitar al Secretario General por su eficaz dirección de la promoción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas son un símbolo de la firme decisión de la comunidad internacional de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y de velar por el respeto del principio de igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. El Pakistán está plenamente decidido a conseguir esos objetivos para la humanidad en cooperación con todas las naciones del mundo.

Por lo tanto, apoyamos todas las actividades de reforma que fortalezcan el carácter fundamental de la función de las Naciones Unidas y de su Carta. Por ello, el Pakistán comparte plenamente el interés que ha despertado esta cuestión en las capitales del mundo.

Por consiguiente, el debate de hoy es una importante ocasión para todos nosotros. Debería brindarnos la oportunidad de examinar retrospectivamente lo acaecido durante el año transcurrido del proceso de reforma, al que los Estados Miembros dedicaron activos esfuerzos y cuyo éxito es de gran prioridad para todos.

En cierto modo nos ha decepcionado que se nos haya negado esta oportunidad. Hoy no podremos hacer un balance ni comprobar hasta qué punto han tenido éxito los esfuerzos de los Estados Miembros y de la Secretaría porque la Secretaría no elaboró a tiempo el informe sobre el estado de aplicación de las medidas, contenido en el documento A/53/676.

En cuanto al proceso de reforma, se había acordado que la Secretaría podía comenzar a aplicar las medidas contenidas en el informe del Secretario General que figura en el documento A/51/950, cuya aplicación correspondía al Secretario General, prestando la debida atención a las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante el debate que se celebró en aquel momento. El informe solicitado en virtud de la resolución 52/12 A se distribuyó a las delegaciones justo el 23 de noviembre de 1998 cuando la Asamblea General empezó a deliberar sobre esta cuestión crucial. Es necesario que los Estados Miembros lo estudien minuciosamente para asegurarse de que la Secretaría aplicó las medidas de conformidad con las instrucciones que le dieron los Estados Miembros.

Por lo tanto, por el momento mi delegación no formulará observaciones sobre el contenido del documento A/53/676. No obstante, estaríamos dispuestos a apoyar la reanudación de este debate en un momento adecuado para que la Asamblea pueda examinar esta cuestión de tanta importancia para el futuro de la Organización. No obstante, quiero aprovechar esta oportunidad para formular algunas observaciones sobre el proceso iniciado de conformidad con la Medida 12 del informe del Secretario General sobre la reforma.

Tenemos ante nosotros el informe titulado “Medio ambiente y asentamientos humanos” que figura en el documento A/53/463. Al respecto, mi delegación se suma a la declaración formulada en nombre del Comité Conjunto

Coordinador del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China.

A nuestro juicio, la Segunda Comisión sería el foro más apropiado para examinar este informe. Nosotros coordinaremos nuestras posiciones con el Comité. Sin embargo, nuestra evaluación coincide con las opiniones del Secretario General y consideramos que las recomendaciones del Equipo de Tareas son positivas.

Con respecto a la Medida 12, mi delegación alentó en su momento los esfuerzos del Secretario General encaminados a racionalizar la labor de las Naciones Unidas relacionada con los asentamientos humanos y el medio ambiente. Nos complace tomar nota del informe presentado por el Equipo de Tareas al Secretario General. Algunos de los expertos más eminentes en esa esfera guiaron la labor del Equipo de Tareas. Los felicitamos por haber presentado un informe amplio y analítico.

Este informe ha sido muy elogiado por el Capítulo de Nairobi del Grupo de los 77. Las opiniones del Grupo de los 77 en Kenya son muy valiosas para nuestro trabajo, ya que nuestros homólogos en esa ciudad siguen muy de cerca la marcha de las organizaciones a las que nos estamos refiriendo. Los Estados Miembros, así como la Secretaría, deberían también tener en cuenta las observaciones del Capítulo de Nairobi del Grupo de los 77 para futuras aclaraciones, advertencias y consultas sobre esta materia.

El Pakistán apoya la recomendación que hizo el Equipo de Tareas de que se establezca un grupo de gestión ambiental bajo la presidencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Dicho grupo debe hacer todo lo posible para que pueda lograrse, como dijo el Secretario General,

“un equilibrio sostenible entre el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la equidad social y la protección de los recursos, el patrimonio común y los sistemas sustentadores de la vida de la tierra.”  
(A/53/463, párr. 2)

Estamos de acuerdo con la propuesta del Equipo de Tareas de que el Secretario General, por conducto del Director Ejecutivo del PNUMA, invite a los gobiernos y a las conferencias de las partes a que examinen las consecuencias de la ineficiencia operativa y los costos que supone la dispersión geográfica de las secretarías de las convenciones, así como las formas de resolver este problema. Hemos expresado claramente nuestros puntos de

vista sobre estas cuestiones en el debate sobre la reforma y nos complace observar que el Equipo de Tareas ha adoptado un punto de vista similar.

Valoramos especialmente la serie de recomendaciones sobre la mejor forma de aprovechar la sinergia derivada de la proximidad del PNUMA y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

Al prestar nuestro apoyo a las recomendaciones sobre la manera de aumentar la contribución y el papel de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, queremos hacer mayor hincapié en las medidas que debe tomar la Secretaría, junto con el PNUMA, el Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para identificar y adoptar disposiciones para satisfacer las necesidades de las organizaciones no gubernamentales del Sur. Además, recomendamos que se tomen las medidas que corresponda para aclarar las dudas planteadas por el Capítulo de Nairobi del Grupo de los 77 respecto de las recomendaciones 18 b) y c).

Mi delegación también está de acuerdo con la recomendación de que se celebren deliberaciones exhaustivas en el PNUMA con el fin de aportar ideas para la Asamblea del Milenio y el Foro del Milenio, así como para reflexionar acerca del papel que ha de desempeñar el Consejo de Administración Fiduciaria en el futuro.

Aunque más tarde volveremos a referirnos al informe sobre la aplicación de las medidas de reforma contenidas en el informe del Secretario General (A/51/950), ahora quiero exponer mis opiniones acerca de otras dos materias a las que mi delegación atribuye una gran importancia, a saber, los plazos para las nuevas iniciativas y la Asamblea del Milenio. En lo atinente a los plazos, quiero señalar a la atención de la Asamblea el párrafo 61 del Documento Final de la Duodécima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Durban en septiembre de 1998, en el que se recomienda a todos los miembros del Movimiento No Alineado que estudien a fondo el impacto de esta propuesta sobre los programas y las actividades de la Organización. Seguiremos tratando de coordinar nuestros puntos de vista dentro del Movimiento No Alineado y el Grupo de los 77 a fin de llegar a una posición común sobre el particular.

Con respecto a la Asamblea del Milenio, esperamos con interés ese acontecimiento, que será para los Estados Miembros y las Naciones Unidas la señal del inicio del nuevo milenio. Sugerimos que los Estados Miembros aprovechen esa oportunidad para trazar el rumbo de las

Naciones Unidas para los próximos años. Para ello, sería aconsejable que se estableciera inmediatamente un grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General con el mandato de coordinar las contribuciones de los Estados Miembros a ese importante foro.

Por último, esperamos que la Asamblea pueda iniciar en breve su debate sobre el documento A/53/676 relativo a la aplicación de las medidas de reforma, de manera que los Estados Miembros puedan hacer conocer sus opiniones ponderadas al respecto.

**Sra. Drayton** (Guyana) (*interpretación del inglés*): En 1984, durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, exhortó a las delegaciones:

“Volvamos nuestra mirada hacia el camino que hemos recorrido, extraigamos los frutos de nuestra experiencia y reanudemos nuestra marcha con nuevo vigor y con una nueva decisión. Los propósitos para los que se establecieron las Naciones Unidas son esenciales para el futuro de nuestro planeta. La visión expresada en la Carta sigue en pie y debemos unánimemente respaldarla.” (A/39/1, pág. 6)

Esta exhortación es hoy tan válida como lo era entonces.

Al considerar nuestros trabajos por hacer realidad la visión de la Carta, deseo hacer llegar al Secretario General, en nombre de los Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) representados en las Naciones Unidas, nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha hecho para mejorar el funcionamiento de la Secretaría. Encomiamos especialmente la creación del puesto de Vicesecretario General y el nombramiento efectuado.

El mandato que se le ha dado a la Vicesecretaria General de que se ocupe de las cuestiones relacionadas con el desarrollo responde al pedido de los Estados Miembros de que se preste más atención y se asignen más recursos a esta esfera fundamental de las actividades de las Naciones Unidas. Nos complace el aumento del nivel de eficiencia sobre el terreno que se ha logrado desde la aplicación de las reformas más recientes y esperamos con mucho interés que los progresos continúen.

En lo que atañe a la reforma y el fortalecimiento de las Naciones Unidas en general, en el informe del Secretario General titulado “Medio ambiente y asentamientos humanos” (A/53/463) se hacen varias recomendaciones sobre la

forma de mejorar la eficacia de la labor de las Naciones Unidas en esa esfera. Reconocemos que es necesario analizar con detenimiento las recomendaciones de política que figuran en el informe, y apoyamos el pedido del Comité Conjunto Coordinador del Movimiento No Alineado y el Grupo de los 77 y China de que ese examen se lleve a cabo de manera abierta y transparente. La CARICOM es flexible en cuanto al mecanismo que ha de utilizarse, pero insta a que en la programación se evite la coincidencia de reuniones.

Todos sabemos que la mayoría de los conflictos se deben a la inseguridad económica. Por lo tanto, las Naciones Unidas, para cumplir con su mandato fundamental, deben dedicarse en forma prioritaria a la promoción de la estabilidad económica de los países. Hasta ahora, todos los esfuerzos por corregir el grave desequilibrio existente entre las economías de las naciones industrializadas y las de los países en desarrollo han producido escasos resultados. El diálogo entre el Norte y el Sur sobre las cuestiones relativas al desarrollo no ha conducido a ninguna negociación significativa para el establecimiento de unas relaciones económicas más equilibradas ni para la reducción de la pobreza y los conflictos en nuestros países del Sur. Esto se debe ante todo al carácter de enfrentamiento que revestían anteriormente las relaciones. Sólo el año pasado conseguimos ponernos de acuerdo sobre el inicio de un proceso de negociaciones mundiales en torno a la financiación y el desarrollo, bajo la égida de las Naciones Unidas.

Otros elementos del proceso de reforma se han sometido al estudio de los órganos intergubernamentales. En cuanto a la propuesta de que se fijen plazos de expiración, esperamos con interés la evaluación que de ella ha de hacer la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. No obstante, creemos que hay que esforzarse al máximo para asegurar que se respeten y se cumplan los mandatos de la Asamblea General. Nos interesa especialmente que las Naciones Unidas cuenten con los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para que puedan ejecutar a cabalidad esos mandatos.

La perspectiva de un nuevo milenio nos brinda una nueva oportunidad para el diálogo sobre el desarrollo. La CARICOM apoya plenamente la propuesta de la delegación de Bélgica de que el tema central de la Asamblea del Milenio sea la erradicación de la pobreza. El mayor obstáculo a la paz es la pobreza, que mientras es soportable no estalla en conflictos. Es, pues, imperioso que las Naciones Unidas enfrenten decididamente el problema de la pobreza. Invertir la tendencia a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo y aumentar la financiación

a través de fuentes de financiación nuevas e innovadoras ayudarán a la comunidad internacional a alcanzar la meta propuesta por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de reducir a la mitad la incidencia de la pobreza para el año 2015.

Para conseguir ese objetivo será preciso que los países desarrollados y los países en desarrollo actúen de consuno. Nos alienta que algunos asociados para el desarrollo de la Unión Europea y de los países nórdicos recientemente hayan dado señales de querer fortalecer su compromiso con el programa de desarrollo. La CARICOM espera con interés que estas cuestiones se aborden plenamente en un proceso transparente e intergubernamental.

En repetidas ocasiones se ha señalado que las Naciones Unidas deberían concentrar su actividad en lo que hacen mejor. Las delegaciones de la CARICOM consideran que las Naciones Unidas tienen una capacidad excepcional para ayudar a los gobiernos a identificar los tipos de políticas de desarrollo que mejor se adaptan a sus necesidades al fortalecer las capacidades nacionales de gestión de los procesos de desarrollo y al encauzar el apoyo de los donantes a programas que propician el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Esperamos que las Naciones Unidas respalden las estrategias nacionales para la aplicación de los programas de acción y los compromisos contraídos en las conferencias y en las cumbres mundiales de las Naciones Unidas. Esa asistencia se debería prestar en un marco que pondere tanto la política económica como la social en el contexto del desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas deberían proporcionar, a nivel de todo el sistema, los aportes, la elaboración de programas y el apoyo que sean adecuados para abordar las necesidades identificadas por los países en desarrollo.

A diario se nos recuerda que el desequilibrio histórico que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo no se puede eliminar por decreto. Se nos aseguró que la mundialización y la economía de mercado traerían aparejado el crecimiento y ayudarían a nivelar las diferencias, pero, como dolorosamente hemos aprendido en los últimos meses, el mercado se rige por fuerzas que están fuera de nuestro alcance. Muchas de nuestras organizaciones civiles, incluidas, significativamente, partes de nuestro sector privado son partidarias de la independencia económica y de la imposición de controles que impidan la fuga repentina de capitales de nuestras economías.

Si toda la humanidad entra en el nuevo milenio prisionera de un sistema económico mundial que sigue ampliando

la distancia entre los países ricos y los pobres, entonces, todo se habrá perdido. Debemos asegurarnos de que las deliberaciones intergubernamentales sobre la financiación del desarrollo y la Asamblea del Milenio no se conviertan en ocasiones para formular varias promesas y contraer compromisos que no se cumplirán, sino que ofrezcan la oportunidad para hacer un llamamiento renovado y urgente encaminado a detener la ola actual de sufrimiento humano. La CARICOM vería con agrado la determinación, a nivel mundial, de garantizar un proceso abierto a representantes no gubernamentales. Esto nos permitiría contar con participantes activos y de amplia experiencia en la formulación de soluciones que ofrezcan seguridades de un sistema basado en la justicia económica y social. Esperamos que tenga lugar un proceso amplio de consultas, que nos permita establecer las bases necesarias para construir juntos unas Naciones Unidas preparadas para cumplir sus tareas en el siglo XXI.

**Sr. Ngo Quang Xuan** (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quisiéramos sumarnos a la declaración formulada por el Presidente del Comité Conjunto Coordinador del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China.

En julio del año pasado, el Secretario General presentó a la Asamblea el informe titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma". El informe contenía las que a juicio del Secretario General constituían las reformas más extensas y de más vasto alcance en los 52 años de historia de la Organización. En esos momentos, mi delegación acogió con beneplácito el informe y dio las gracias al Secretario General por su iniciativa.

A partir de la iniciativa del Secretario General, se ha iniciado un proceso de reforma sustantivo en las Naciones Unidas. Las cuestiones y propuestas contenidas en el informe fueron examinadas y discutidas ampliamente durante el anterior período de sesiones, a través del mecanismo de consultas oficiosas del plenario de la Asamblea General. Durante ese año la labor de la Asamblea General estuvo tan dedicada a la reforma que el quincuagésimo segundo período de sesiones recibió el nombre de Asamblea de la reforma.

La Asamblea General aprobó por consenso las resoluciones 52/12 A y B, avalando todas las medidas y recomendaciones propuestas por el Secretario General y además pidió que se siguieran elaborando y examinando otras medidas. Al mismo tiempo, la Asamblea General pidió, que al aplicar las medidas que se aprobaran, se

tuvieran en cuenta las opiniones y observaciones expresadas por los Estados Miembros durante el proceso de examen.

En el umbral del nuevo milenio, el mundo atraviesa momentos de profundos cambios. Al buscar seguridad y prosperidad, las naciones encuentran grandes oportunidades y enormes desafíos. En el curso de este proceso, la mundialización ha venido evolucionando como una fuerza que afecta profundamente a todas y cada una de las naciones, tanto de manera positiva como negativa. Esta fue una materia que se examinó y analizó durante el debate general del período de sesiones en curso debido a su evidente importancia.

La mundialización, junto con los avances de la ciencia y la tecnología, especialmente en materia de información, de comunicaciones y de transporte, ha ampliado el mercado internacional, ha acelerado el dinamismo de las fuerzas productivas y ha dado lugar a grandes cambios en aras de la cooperación y el desarrollo. Todo ello ha hecho que el mundo sea más interdependiente que nunca. Al mismo tiempo, los problemas también podrían anular los avances conseguidos a lo largo del tiempo si nosotros, como comunidad de naciones, no unimos nuestros esfuerzos y seguimos adelante con decisión y con estrategias y medidas eficaces.

Un huracán en Centroamérica o una crisis financiera en el Asia oriental pueden retrasar el progreso por al menos 10 años. La pobreza, la delincuencia transfronteriza, la degradación del medio ambiente, los conflictos y otros problemas, siguen siendo importantes preocupaciones a nivel mundial que exigen soluciones urgentes. Ante los avances y cambios de la mundialización, los países menos adelantados siempre son más vulnerables y se enfrentan al peligro de quedar aún más marginados.

En su quincuagésimo tercer año de servicio a la humanidad, las Naciones Unidas —la Organización más importante— deben adaptarse y responder eficazmente a este nuevo entorno. Por lo tanto, la reforma es imprescindible. El quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en septiembre del año 2000, ha sido denominado Asamblea del Milenio. Será la oportunidad para que los dirigentes del mundo decidan estrategias y el rumbo de sus acciones en momentos en que el mundo y la Organización inicien el nuevo milenio.

Mi delegación opina que para que este acontecimiento tenga éxito deberá prepararse adecuadamente mediante un proceso preparatorio intergubernamental. En el futuro seguiremos contribuyendo a las deliberaciones sobre esta cuestión.

Mi delegación también opina que en este período de sesiones la Asamblea General, al tiempo que sigue examinando las cuestiones pendientes, también debe estudiar la repercusión de las medidas que ya han sido aprobadas. Esperamos con interés el informe que ha de preparar el Secretario General al efecto. Nos permitimos señalar que ha habido resultados iniciales alentadores de la reforma en lo que respecta a la eficiencia y la coordinación.

Mi delegación observa que el tema del desarrollo ha recibido mayor atención y que ahora es uno de los temas prioritarios del programa de la Organización. Al tiempo que celebramos la creación del cargo de Vicesecretario General, reiteramos nuestra convicción de que esto ayudará a mejorar la imagen y las funciones rectoras de las Naciones Unidas en el ámbito económico y social, por ejemplo, haciendo que sean el centro por excelencia de las políticas de desarrollo y asistencia para el desarrollo.

A comienzos de este año, el Consejo Económico y Social y las instituciones financieras internacionales organizaron por primera vez un debate y un diálogo conjuntos sobre temas de interés común, centrándose en las cuestiones de la mundialización, los mercados y el desarrollo. Expresamos nuestro gran reconocimiento a este respecto porque nos parece que esta ha sido una actividad muy importante. La Asamblea seguirá examinando, entre otras cosas, las propuestas relativas a la fijación de plazos concretos para las nuevas iniciativas, a un sistema de presupuesto basado en resultados, y a la utilización de la cuenta para el desarrollo. Estas propuestas deben ser examinadas y evaluadas a fondo teniendo en cuenta sus repercusiones y las normas y prioridades de la Organización. La consideración de estas y otras propuestas exige un procedimiento abierto y transparente que permita tanto la participación plena y eficaz de las delegaciones como un debate centrado y sustantivo.

La reforma será el resultado de un empeño conjunto que conlleva determinación, ardua labor, innovación y avenencia, con miras a fortalecer la Organización. Como se trata de un proceso en marcha requiere vigilancia, examen, evaluación y revisión constantes. Unámonos y avancemos en ese empeño común para alcanzar nuestros objetivos compartidos.

**Sr. Rodríguez Parrilla** (Cuba): El debate, en el marco de la Asamblea General, sobre el informe del Secretario General, contenido en el documento A/51/950, titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma”; la adopción de las resoluciones 52/12 A y 52/12 B, y la negociación intergubernamental de ulteriores pro-

puestas presentadas por el Secretario General han demostrado que la reforma de la Organización no es un suceso aislado sino un proceso continuo y dinámico. Como parte de dicho proceso, la Asamblea General retoma hoy, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, el análisis de algunas de las propuestas sustantivas presentadas por el Secretario General. Hemos tomado nota del informe del Secretario General, contenido en el documento A/53/676, presentado en fecha muy reciente, y esperamos que la Asamblea General tenga la oportunidad de discutirlo de manera sustantiva.

Habiendo participado de manera activa en el debate y negociación de esas propuestas, en el marco del Comité Conjunto Coordinador del Movimiento No Alineado y del Grupo de los 77 y China, la delegación de Cuba suscribe totalmente la declaración formulada por la delegación de Sudáfrica en representación del Comité Conjunto Coordinador.

El personal de las Naciones Unidas constituye el principal recurso que tienen los Estados Miembros para lograr la ejecución plena de sus mandatos. Ese personal está llamado a jugar un papel trascendente en la aplicación de las propuestas de reforma aprobadas por la Asamblea General. La delegación de Cuba atribuye una importancia especial a la propuesta de reforma de la gestión de los recursos humanos, presentada por el Secretario General en el documento A/53/414. Concebimos la reforma de la gestión de los recursos humanos como un sistema. En nuestra opinión, la delegación de autoridad, propugnada por el Secretario General, sólo podría materializarse de manera efectiva en un contexto de fortalecimiento del mecanismo de rendición de cuentas de los administradores de programas y en el marco de un sistema de justicia interno renovado y eficaz que proteja realmente al personal y que restituya su moral y confianza. Consideramos que sería muy útil que el Secretario General presentara un plan operacional que incluyera también los calendarios propuestos y que la Secretaría, por su parte, presentara las estimaciones de recursos necesarios. Esa información complementaria de los objetivos generales enunciados en el documento A/53/414 sería muy importante.

La propuesta de crear un dividendo para el desarrollo fue considerada como uno de los elementos más innovadores del paquete de reformas presentado por el Secretario General. Los países en desarrollo acogimos esa propuesta como una vía para complementar los recursos destinados al desarrollo, hoy cada vez más escasos y condicionados. Hemos esperado con interés propuestas ulteriores de parte de la Secretaría sobre las modalidades y objetivos

de la cuenta, en particular, información relativa a la lista de proyectos que serían financiados con arreglo a los 13.1 millones de dólares estadounidenses aprobados por la Asamblea General mediante la resolución 52/221. Esas propuestas adicionales aún no han sido presentadas. Sería lamentable que la cuenta para el desarrollo se convirtiera en una vía para reducir el presupuesto de las diferentes secciones o para nuevas reducciones de personal.

Consideramos que corresponde a los Estados Miembros aprobar, en el contexto del esbozo del presupuesto para los bienes concernidos, las principales medidas de eficiencia previstas. Expresamos la esperanza de que en el actual período de sesiones se aprueben las modalidades para la utilización de la cuenta, se defina la participación de los Estados Miembros en las diferentes etapas del manejo de la misma y se decida sobre la utilización y finalidad de los 13,1 millones de dólares estadounidenses aprobados para el actual bienio.

La propuesta relativa al concepto de presupuestación basada en los resultados constituye también un tema de interés. Consideramos que sería necesario que la Secretaría presentara a los Estados Miembros documentos adicionales en los que se describiera el fundamento de la aplicación de ese concepto, en particular las propuestas sobre los indicadores de rendimiento, el impacto de este cambio de presupuestación en los niveles de recursos asignados a las diferentes secciones, los mecanismos de rendición de cuentas que se pondrían en vigor y los cambios en las estructuras organizacionales de la Secretaría que sería necesario aplicar para garantizar la integridad del ciclo de planificación, programación, presupuestación y evaluación, entre otros elementos. El análisis del impacto que tendría tal concepto de presupuestación en las diferentes líneas de crédito, en particular en las relacionadas con el personal, los consultores, expertos y la contratación externa, debería constituir un elemento central en los documentos adicionales que se presentarán sobre esta propuesta.

La propuesta relativa a límites y plazos de expiración, según fuera presentada en los documentos A/52/851 y A/52/851/Add.1, siempre generó el interés de la delegación de Cuba. Consideramos que el plan de mediano plazo no sólo refrenda los principales objetivos de la Organización y los mandatos acordados por los Estados Miembros, sino que refleja de manera directa los criterios que han guiado las decisiones políticas y presupuestarias de la Asamblea General. Las normas, reglamentos y regulaciones financieras actualmente en vigor en la Organización también reflejan el fundamento de esos objetivos y mandatos. No sería correcto, en nuestra opinión, que la aplicación del nuevo concepto

de límites y plazos de expiración contradijera la letra y el espíritu de esas normas y reglamentos. No sería deseable que, en nombre del interés de maximizar la eficacia y la eficiencia de los mandatos encomendados por la Asamblea General, se revisaran los objetivos de la Organización. Debe continuar reconociéndose a la Asamblea General la facultad de establecer, desde el principio y de conformidad con sus procedimientos de adopción de decisiones, la duración de cada mandato, así como de determinar la naturaleza y la existencia de las estructuras programáticas y de organización necesarias para alcanzar los objetivos y mandatos acordados.

La delegación de Cuba agradece el Secretario General la presentación del informe A/53/463 sobre medio ambiente y asentamientos humanos, agradecimiento que hace extensivo al Equipo de Tareas de las Naciones Unidas y, en particular, al Sr. Klaus Toepfer, Presidente del mismo. La revitalización del PNUMA y del Centro Hábitat constituyen, sin lugar a dudas, una prioridad para las Naciones Unidas y, en este sentido, deseo expresar que para Cuba el fortalecimiento de esas instituciones significa a su vez la necesaria revitalización de la sede de las Naciones Unidas en Nairobi. Las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General constituyen un importante punto de partida para lograr una coordinación más efectiva y una mayor coherencia en las áreas del medio ambiente y de los asentamientos humanos.

En este sentido, se requiere un examen cuidadoso por la Asamblea de cada una de las recomendaciones, mucho más si se tiene en cuenta que en varios momentos del informe no queda claro hasta qué punto sus recomendaciones se basan totalmente en las del informe del Equipo de Tareas o se refieren a ellas parcialmente. La delegación de Cuba considera que, adicionalmente a las acciones institucionales que se pueden adoptar para revertir la actual situación de estos órganos, la ausencia de recursos financieros suficientes, seguros y estables constituye la principal barrera que impide al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) jugar un papel decisivo en sus respectivas áreas.

Cuba concede gran importancia al proceso de preparación y a la celebración de la Asamblea del Milenio, según lo aborda el Secretario General en su documento A/52/850. Esperamos con interés el informe que presentará el Secretario General a los Estados Miembros con el objetivo de facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones durante la Asamblea del Milenio.

Sin embargo, consideramos que las intervenciones formuladas durante el debate general del quincuagésimo tercer período de sesiones, así como las observaciones de los Estados Miembros durante el debate de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, podrían complementar el informe del Secretario General con elementos valiosos actuales y de interés común.

Cuba considera que el proceso de preparación de la Asamblea del Milenio y de negociación de la agenda y de los documentos base de ese importante evento debería ser un ejercicio transparente, abierto a la participación y contribución más amplia posible de todos los Estados Miembros en el que se tomen en cuenta las posiciones expresadas en los procesos de negociación intergubernamental y en las deliberaciones de los diferentes grupos regionales y foros multilaterales. Ninguna contribución de uno o varios Estados, por deseable y valiosa que resulte, puede sustituir el indispensable proceso de negociación intergubernamental que la Asamblea del Milenio requiere.

Nos sumamos a las delegaciones que han recomendado el establecimiento de un comité preparatorio o de un grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General a esos efectos. Como afirmara el propio Secretario General,

“El año 2000 constituye un momento singular y un desafío simbólico para que los Estados Miembros articulen y afirmen una visión que inspire a las Naciones Unidas en la nueva era.” (A/52/850, párr. 1)

Cuba reitera su total disposición de contribuir, con espíritu constructivo y de cooperación, al proceso de reforma de la Organización y al éxito de la Asamblea del Milenio.

**Sr. Azaiez** (Túnez) (*interpretación del francés*): Al intervenir sobre el tema 30 del programa, “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”, desearía brindar el pleno apoyo de la delegación de Túnez a la intervención que ha hecho el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, el Embajador de Sudáfrica, en nombre de los países miembros del Movimiento y del Grupo de los 77. Asimismo, limitaré mi intervención a algunos elementos que a mi modo de ver merecen un apoyo particular.

La primera cuestión que quiero abordar se refiere al principio de la reforma misma. A este respecto, me resulta agradable rendir de nuevo un homenaje al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por las propuestas que formula en su informe sobre la reforma de la Organización con el fin de racionalizar su funcionamiento y aumentar su eficiencia.

Mi país, que ha participado en los distintos grupos de trabajos relativos a la renovación de la Organización, es consciente de la importancia de los objetivos que persigue la reforma. El documento A/53/676, titulado "Estado de la aplicación de las medidas descritas en el informe del Secretario General titulado 'Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma'" ofrece un amplio panorama de lo que la Organización ha realizado en los últimos meses. Ya se trate de reformas relativas a la gestión, la planificación, la consolidación de la paz, la función de la Secretaría en los asuntos económicos y sociales, por no citar más que estas esferas, nos parece que la obra emprendida es de gran envergadura. Manifestamos la esperanza de que los resultados que logremos se correspondan con los esfuerzos desplegados.

El segundo aspecto que abordaré se refiere a la cuestión del medio ambiente y los asentamientos humanos, objeto del informe A/53/463. En este sentido, Túnez desea felicitar al Sr. Klaus Toepfer y al Equipo de Tareas que él ha dirigido por el excelente trabajo realizado. Las recomendaciones que se adjuntan al informe merecen ser estudiadas en un marco adecuado en la medida en que tratan de suscitar una nueva dinámica entre los distintos órganos y convenciones que se ocupan actualmente del medio ambiente bajo uno u otro de sus múltiples aspectos, tales como la desertificación y el cambio climático o la diversidad biológica y la contaminación por productos químicos.

Por otra parte, mi país pide que se apliquen algunas de las medidas propuestas si han de llevar a una mejor coordinación de los trabajos de las convenciones relativas al medio ambiente y a constituir un primer paso hacia una mayor coherencia política, como lo ha explicado recientemente el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Esto debe hacerse respetando la identidad de cada estructura. Esta coordinación podría hacerse en el seno de módulos funcionales. Por ejemplo, las cuestiones relativas a los recursos biológicos, los productos químicos y los desechos, así como a la contaminación marina, podrían considerarse globalmente en función de sus afinidades concretas. Se trata de una percepción que tiende a acrecentar la interacción y a facilitar una cooperación sostenida y variada entre las secretarías de las convenciones actuales.

En el marco de la coordinación de las actividades de las distintas convenciones surgidas de la Conferencia de Río y de su armonización con el programa de trabajo del PNUMA, merece la pena conservar el enfoque que ha mantenido el informe del Equipo de Tareas en cuanto a

la consolidación de la Oficina de Nairobi. La recomendación 4 del informe prevé que

"... se aliente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a establecer o ampliar sus actividades en Nairobi, de manera que el complejo de las Naciones Unidas en Nairobi se convierta en una Oficina de las Naciones Unidas plenamente activa." (A/53/463, párr. 33)

He aquí una petición de los países africanos que Túnez apoya vigorosamente.

Finalmente, deseo abordar algunas cuestiones que ya hemos tenido ocasión de examinar y sobre las cuales ya nos hemos pronunciado. La primera es la de la limitación temporal de las nuevas iniciativas, las llamadas cláusulas de extinción. Túnez, que comprende las motivaciones de eficacia que subyacen a esta iniciativa, opina que todavía no se han comprendido plenamente sus consecuencias y es necesario examinarlas y debatirlas aún más.

En cuanto a la Asamblea del Milenio, tema de la nota del Secretario General A/52/850, nos parece que este documento contiene propuestas que en gran medida coinciden con la orientación que la comunidad internacional desearía dar a las actividades de la Organización en el próximo siglo. A nuestro juicio es necesario efectuar un examen minucioso de estas propuestas.

La delegación de Túnez se muestra desde ahora favorable a que se dedique un debate de alto nivel, durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, al tema de "Las Naciones Unidas en el siglo XXI", siendo este debate la Cumbre del Milenio. Túnez también acoge favorablemente la propuesta del Secretario General de hacer un informe sobre este mismo tema. Sin embargo, estima que la fecha prevista para la presentación de tal informe, a saber, a mediados del verano del año 2000, es demasiado tardía y debería adelantarse al menos seis meses para que los Estados Miembros puedan examinar su contenido y sacar sus conclusiones antes de la Cumbre del Milenio.

Son dignas de atención las fuentes principales que tiene previsto utilizar el Secretario General para la elaboración de su informe. No obstante, es importante que los Estados Miembros tengan la oportunidad de presentar al Secretario General sus observaciones preliminares sobre los desafíos que nuestra Organización enfrentará en el siglo XXI. Ello podría realizarse en un período de sesiones

oficioso del plenario que se convocaría en los próximos meses.

**Sr. Valle** (Brasil) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Como delegación que tuvo el honor de trabajar en estrecha colaboración con su predecesor en las negociaciones sobre las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, nos complace reconocer los resultados positivos alcanzados por la Secretaría a lo largo del último año en la aplicación de las disposiciones de la reforma, como se refleja en el informe que figura en el documento A/53/676.

Entre esos resultados cabe mencionar que el Grupo Superior de Gestión está en pleno funcionamiento, lo que garantiza la coherencia interna de la labor de la Organización, y que la Oficina de la Vicesecretaria General ha demostrado el verdadero valor de la oportuna adición de este puesto a la estructura de la Secretaría. Se han producido cambios substanciales en los diversos departamentos. Han mejorado su nivel de coordinación y rendimiento, en particular en las esferas relacionadas con los asuntos sociales, económicos y humanitarios. Por lo tanto, felicitamos al Secretario General por los continuos esfuerzos encaminados a reformar la Organización y a equiparla mejor para enfrentar los desafíos del futuro.

El proceso de reforma también se llevó adelante con firmeza por conducto de los mecanismos intergubernamentales. De hecho, se ha progresado de manera sustantiva en el ulterior examen de las propuestas del Secretario General por parte del Consejo Económico y Social, las juntas ejecutivas de los fondos y programas y las diversas comisiones de la Asamblea General. En particular, nos complacen los resultados de la primera serie de sesiones de cuestiones humanitarias celebrada por el Consejo Económico y Social, que se pueden mejorar aún más. Celebramos también el acuerdo alcanzado por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la elaboración de un marco de financiación multianual con miras a revertir la tendencia descendente en la prestación de recursos básicos para la financiación del desarrollo y la cooperación técnica.

Por consiguiente, la Asamblea General reanuda esta semana el examen de las cuestiones de reforma con optimismo. Sr. Presidente: Estamos seguros de que bajo su hábil conducción, este órgano mantendrá el impulso y aprovechará los resultados positivos ya alcanzados.

La delegación del Brasil ha estudiado con sumo interés las diversas propuestas de medidas y recomendaciones

contenidas en el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos. Deben ser examinadas con detenimiento por la Asamblea General. Al igual que otras delegaciones, creemos que nuestra deliberación inicial sobre estas propuestas debe beneficiarse ante todo de un intercambio sincero de opiniones que podría tener lugar preferentemente en el contexto de consultas oficiosas del plenario.

La Asamblea del Milenio será una ocasión incomparable para que los Estados Miembros planteen su visión de la función de la Organización en la nueva era. Debemos iniciar ahora el proceso preparatorio a fin de asegurar el éxito de la Asamblea del Milenio. Es de fundamental importancia que al finalizar este año tengamos un panorama claro de todo el proceso preparatorio.

Por ello, Sr. Presidente, estamos seguros de que una serie de consultas oficiosas bajo su conducción podría beneficiarse mucho de las opiniones del propio Secretario General sobre cuestiones tales como los posibles temas para la Cumbre del Milenio, los aspectos fundamentales del informe que se han de elaborar para esa Cumbre y los procedimientos para efectuar un examen intergubernamental del informe con anterioridad a la celebración de la Cumbre.

En términos generales estamos de acuerdo en que el informe del Secretario General sobre las Naciones Unidas en el siglo XXI se podría preparar tras un proceso de consultas amplias en las que participen los Estados Miembros y otros interesados. Este proceso consultivo, dentro y fuera de las Naciones Unidas, debe llevarse a cabo en 1999 a fin de asegurar que el informe se distribuya a tiempo para que los Estados Miembros lo examinen a comienzos del año 2000.

Al definir el programa y los posibles temas de la Asamblea del Milenio y su Cumbre del Milenio, debemos evitar una enumeración de cuestiones que inevitablemente conduciría a la fragmentación de las deliberaciones. En ese sentido, debemos contemplar la posibilidad de elegir un tema general que incluya una percepción completa del papel que corresponde a la Organización e inspire un debate enriquecedor y con miras al futuro.

Un objetivo que compartimos es el fortalecimiento del multilateralismo ante el nuevo milenio. Por lo tanto, el tema general para la Cumbre del Milenio podría ser el de los nuevos desafíos que plantea la mundialización al sistema multilateral o, dicho de otro modo, cómo podemos equipar mejor al sistema multilateral para que esté a la altura de los

numerosos desafíos que plantea la mundialización al comienzo del nuevo siglo. De este tema general se podrían derivar temas específicos, prestando particular atención a las esferas del desarrollo, la erradicación de la pobreza y el desarme.

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*interpretación del árabe*): En primer lugar, desearía expresar el apoyo de Egipto a la declaración formulada por el Comité Conjunto Coordinador del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 sobre la reforma en todos sus aspectos, y especialmente en relación con el informe del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos (A/53/463) presidido por el Sr. Klaus Toepfer.

Al respecto, quisiera hacer algunas observaciones preliminares sobre el proceso de reforma de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos.

En primer lugar, la delegación de Egipto cree que ese proceso se debe llevar a cabo de conformidad con el mecanismo que habrá de decidir la Asamblea General, caracterizado por la transparencia y la participación de todos los expertos gubernamentales que representen a los Miembros de las Naciones Unidas. En segundo lugar, Egipto acoge con satisfacción el informe del Secretario General y el informe del Equipo de Tareas sobre la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en lo que hemos denominado el grupo de gestión ambiental. En tercer lugar, debemos salvaguardar la independencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), teniendo en cuenta el carácter específico de sus respectivas tareas.

En cuarto lugar, creemos que es necesario que haya coordinación entre las diferentes convenciones. Sin embargo, la propuesta de integrar las secretarías de esas convenciones podría llevar a una disminución de los recursos disponibles para cada una de ellas y esto podría dar lugar a la distorsión de las prioridades de la labor de la Organización en el contexto de las diversas convenciones, algo que se debe evitar a toda costa. En quinto lugar, Egipto estima necesario mantener la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como un centro internacional indispensable para tratar las cuestiones del medio ambiente.

Ahora que nos encontramos en el umbral del nuevo milenio, al que nos acercamos con un sentido de esperanza y desafío, deseamos reafirmar la importancia de evaluar los

aciertos de las Naciones Unidas en el momento actual y de estudiar la posibilidad de que participe activamente en el próximo siglo. Sin lugar a dudas, el año 2000 será una oportunidad excepcional para llevar a cabo este análisis y por eso Egipto ha respaldado la propuesta formulada por el Secretario General de que el quincuagésimo quinto período de sesiones sea designado Asamblea del Milenio. También apoyamos la convocatoria de la Cumbre del Milenio en el mismo período de sesiones con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno, en la que se adoptaría una declaración final o Declaración del Milenio reafirmando la adhesión a los principios y propósitos de las Naciones Unidas en el siglo XXI y en la que se estudiaría la forma en que la Organización puede contribuir a adoptar medidas para colmar las aspiraciones y afrontar los desafíos de la nueva era.

Al respecto, quiero reiterar mi opinión de que la Asamblea General y la Cumbre del Milenio no deben limitarse a celebrar festividades de carácter ceremonial. Debemos adoptar un documento sustantivo en el que se contemplen las ideas, las esperanzas y las aspiraciones de los pueblos del mundo en el nuevo milenio, que sería la piedra angular y el programa de acción para el futuro.

Sobre la base de ese principio, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto propuso que la labor preparatoria de la Asamblea del Milenio comenzara en el quincuagésimo tercer período de sesiones. Esto es especialmente importante porque la buena preparación es esencial para lograr el consenso, como lo ha demostrado la experiencia en las Naciones Unidas, incluida la del cincuentenario de la Organización. El Ministro de Relaciones Exteriores dijo que:

“Este es el anteuúltimo período de sesiones de la Asamblea General en este siglo. Que sea un período de sesiones para la reflexión y la preparación del último período del siglo XX, que se llevará a cabo el año próximo. Hagamos un balance de la labor internacional en todo un siglo, con sus aspectos positivos y negativos por igual. Evaluemos los éxitos y las innovaciones de la humanidad y veamos dónde fracasamos y por qué. Enumeremos y analicemos la tarea realizada y el progreso logrado por las Naciones Unidas en la instauración de una cooperación internacional constructiva y en el establecimiento de la paz. Hablemos también de lo que queda en el programa internacional y de lo que deberán terminar y realizar las generaciones futuras.

...

Para evaluar las experiencias del pasado y trazar nuestro rumbo futuro, propongo que en este período de sesiones se cree un comité que comience a redactar una clara declaración dirigida a la posteridad, que sería dada a conocer a la finalización del próximo período de sesiones. Esta declaración debería incluir nuestra evaluación del pasado y nuestra visión del futuro. Tendría que emitirse unos pocos días antes del fin del siglo y del comienzo del nuevo milenio.” (A/53/PV.15, pág. 16)

Después de haber considerado la nota del Secretario General sobre este tema, Egipto presenta una vez más sus ideas a la Asamblea General. Reafirmamos que estamos dispuestos a trabajar de manera seria, flexible y cooperativa para asegurar el éxito de la Asamblea del Milenio y hacer realidad las aspiraciones y expectativas de los pueblos del mundo, que son optimistas respecto de la nueva era, el nuevo siglo y el nuevo milenio.

Me referiré ahora a la propuesta del Secretario General sobre los límites y plazos de expiración. En el quincuagésimo segundo período de sesiones, las deliberaciones en la Asamblea indicaron que era preciso celebrar consultas adicionales sobre esta propuesta dentro de los grupos de Estados Miembros. En este sentido, reafirmo el compromiso de Egipto con la posición del Movimiento No Alineado que afirmaron los dirigentes del Movimiento en Durban. Esto refleja también la posición del Comité Conjunto Coordinador del Movimiento, que pide que los órganos técnicos continúen examinando todos los aspectos de la propuesta, a fin de que la Asamblea General pueda adoptar una solución bien fundada.

**Sr. Bune** (Fiji) (*interpretación del inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra para expresar su pleno apoyo a la propuesta Asamblea del Milenio, la Comisión Especial sobre el sistema de las Naciones Unidas y el Foro del Milenio, que son elementos de las medidas y propuestas de reforma de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo en que el año 2000 constituye un momento singular y simbólicamente decisivo para que los Estados Miembros articulen y afirmen una nueva visión de las Naciones Unidas en la nueva era, en el nuevo milenio.

Reconocemos también que el informe del Secretario General, titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”, documento A/51/950, y las medidas que hemos adoptado colectivamente hasta la fecha para aplicar esos cambios que hemos acordado no abordan en forma suficiente las realidades internacionales de este decenio y del nuevo milenio. A nuestro juicio, las Naciones

Unidas no necesitan sólo cambios superficiales; deben remodelarse para que se adapten a las nuevas modalidades de nuestro mundo. De hecho, en la resolución 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997, la Asamblea General —todos nosotros— reconoció la necesidad de considerar cambios de carácter más fundamental que los indicados en el informe del Secretario General.

A juicio de mi delegación, la reestructuración de los grupos regionales o electorales es de importancia fundamental y requiere la atención urgente de todos los Estados Miembros. El sistema actual de grupos regionales es un anacronismo en el mundo de hoy; limita la participación de los Estados Miembros y en muchos casos sólo les permite desempeñar un papel secundario. Como afirmó en forma elocuente mi colega de Nueva Zelandia en la 64ª sesión de la Asamblea, durante el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad,

“El actual sistema regional se estableció hace aproximadamente 35 años ... Lamentablemente, este sistema es obsoleto; refleja la geografía política del decenio de 1960, incluidos el enfrentamiento entre el Este y el Oeste de la guerra fría y el período posterior al colonialismo que le sucedió inmediatamente después.

...

Desde 1963 el número de Miembros de la Organización prácticamente se ha duplicado.”

Haciendo referencia a esta cuestión a nivel nacional, permítaseme señalar que cuando se estableció el actual sistema regional hace aproximadamente 35 años, el Pacífico era sólo un amplio océano de colonias y territorios de ultramar. Actualmente hay 14 Estados independientes y soberanos, ocho de los cuales son Miembros de las Naciones Unidas. Por consiguiente, si no se realizan esfuerzos serios para reconfigurar el actual sistema regional, los países de la región del Pacífico continuaremos perdiendo oportunidades aquí en las Naciones Unidas. No obstante, todos creemos firmemente en el principio de “No hay tributación sin representación”.

Muchos países desean prestar servicios a su debido tiempo en todos los órganos de las Naciones Unidas, pero la configuración actual de los grupos regionales y sus límites les impiden hacerlo. Deseamos que aumente el número de grupos electorales y que la nueva configuración se organice por ubicación geográfica. Eso podría hacerse mediante el aumento del número de subgrupos dentro de los

actuales grupos regionales o mediante la creación de nuevos grupos electorales para tener en cuenta las realidades políticas del presente. El número de grupos regionales podría aumentarse de los actuales cinco a nueve para crear una representación democrática y geográfica equitativa. Mi delegación tiene opiniones concretas sobre el modo en que esta reconfiguración puede lograrse, y nos complacerá aportar nuestra contribución en cualquier grupo de trabajo oficioso que se establezca para abordar este problema.

La delegación de Fiji considera que debe haber una regla establecida de rotación entre los Estados Miembros con respecto a la representación en los órganos, organismos, comisiones y comités del sistema de las Naciones Unidas. No debe permitirse que ningún Estado Miembro preste servicios por un segundo período consecutivo si hay otros miembros de su grupo que aún no han prestado servicios. El motivo de esto es el siguiente: hay unos pocos Estados Miembros que son miembros permanentes de facto de los órganos de las Naciones Unidas, mientras que hay otros que nunca han prestado servicios en ellos y que desearían hacerlo. El sistema actual favorece tales prácticas antidemocráticas.

Otra esfera es la relación entre la Asamblea General y las Naciones Unidas. Mi delegación considera que la Asamblea General debe ser el órgano fundamental de las Naciones Unidas y que el Consejo de Seguridad debe funcionar en una relación estructurada con la Asamblea General. De hecho, hace mucho que debería haberse llevado a cabo la revisión de la Carta, y soy consciente de que ya ha comenzado la iniciativa, con arreglo al tema 59 del programa, por conducto del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. Sin embargo, nuestra delegación opina que el examen de la Carta debe abordarse en la Asamblea del Milenio y presentarse para su aprobación en la Cumbre del Milenio. Las demás cuestiones que he subrayado también podrían abordarse de manera similar.

Para concluir, permítaseme asegurar a los Miembros que contarán con nuestro pleno apoyo en la Asamblea del Milenio, la Cumbre del Milenio, el Foro del Milenio de los protagonistas no gubernamentales y la Comisión Especial de nivel ministerial. Mi delegación también apoya el nuevo concepto de administración fiduciaria y la reconstitución del Consejo de Administración Fiduciaria.

**Sr. Tommo Monthe** (Camerún) (*interpretación del francés*): En primer lugar, quiero sumarme a la declaración

que hizo sobre este tema el 23 de noviembre el representante de Sudáfrica, en nombre del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China. Esa posición de base se ha proclamado en numerosas ocasiones por los órganos superiores y supremos de estos dos importantes grupos de Estados con el apoyo siempre firme de China. En efecto, desde el decenio de 1980, las Naciones Unidas, a iniciativa de los Estados Miembros, del Secretario General, de sus colegas del Comité Administrativo y de Coordinación y de la Dependencia Común de Inspección, han llevado a cabo una serie de reformas aceleradas que han afectado simultáneamente a sus estructuras, sus programas, sus procedimientos e incluso sus mecanismos de decisión.

Los trabajos del Grupo de los 18 y la importante resolución 41/213 son los símbolos de esos diversos cambios, que están en marcha desde hace más de 10 años. La Asamblea los ha respaldado firmemente en sus resoluciones más recientes, 52/12 A y 52/12 B, que fueron aprobadas tras el examen en profundidad del importantísimo informe iniciado por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, como una de las medidas prioritarias de su mandato. Desde entonces, algunas de las medidas aprobadas se han llevado a efecto y otras se han examinado más a fondo. Todo ese trabajo figura en los nuevos informes, que se han presentado en el actual período de sesiones para su examen directamente en sesión plenaria o por intermedio de la Quinta Comisión.

Ante todo queremos dar las gracias al Secretario General por estos informes así como por sus declaraciones complementarias al presentarlos, lo que ha permitido que los Estados Miembros hayan seguido atentamente todo el proceso de reforma, ya sea en la Asamblea General o en otros órganos de deliberación.

En cuanto a la aplicación de las decisiones sobre la reforma correspondientes a las responsabilidades propias del Secretario General en virtud de la Carta y que fueron respaldadas en la resolución 52/12, en el informe A/53/676 que estamos estudiando figura un balance sucinto. Consideramos que dicha aplicación se ha iniciado de forma efectiva y activa en las diversas esferas de interés. Es todavía demasiado pronto para saber si se confirman todos los efectos positivos previstos inicialmente. Además, en dicha aplicación el Secretario General tendrá que redoblar sus esfuerzos para tener muy en cuenta los criterios expresados por los Estados Miembros, en particular los países no alineados y el Grupo de los 77.

Por lo que respecta a los informes sobre la gestión de recursos humanos, el fondo de capital autorrenovable, la cuenta de los dividendos para el desarrollo, la presupuestación basada en los resultados o en cifras netas, la planificación de los programas, todo lo cual está actualmente sometido a examen de la Quinta Comisión, con la asistencia experimentada de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y del Comité del Programa y de la Coordinación, conviene dar tiempo a la Quinta Comisión para que presente a la Asamblea propuestas de acción técnicamente sólidas, a fin de que ésta pueda decidir con todo conocimiento de causa.

Queremos subrayar que todas las medidas sugeridas en este marco deben evitar una cierta atomización de la Secretaría, así como la reducción de los programas y la desmoralización del personal. Lo que hay que buscar siempre es el fortalecimiento de la capacidad analítica, prospectiva y operacional basada en la composición geográfica, la competencia y una distribución diversificada de las estructuras y de las actividades que aumenten la democratización en la gestión cotidiana de los asuntos de la Organización, que no debe ser patrimonio de ningún Estado o grupo de Estados.

La cuestión de las disposiciones de extinción o de la caducidad automática es un asunto importante, incluso vital, para las Naciones Unidas. La cuestión se abordó sin éxito en tiempos del Grupo de los 18. Un problema es que a menudo se aborda la cuestión con miras a reducir las actividades y, por ende, los recursos. En segundo lugar, los efectos políticos de la cuestión —como la celebración demasiado frecuente y a veces constante de negociaciones y tratos— y el gran número y la enorme complejidad de los temas antiguos, actuales o potenciales involucrados, amenazan con complicar aún más la tarea de los distintos órganos de deliberación y de decisión, transformándolos una vez más en foros de confusión y de querellas inadecuadas. Además, como señala el Secretario General, no se ha utilizado aún plenamente el potencial de los instrumentos existentes en cuanto a la planificación y la presupuestación. Dentro de la Secretaría, lo que debe ocupar el centro de nuestras preocupaciones es la modificación de las actividades.

En el documento A/52/849, el Secretario General explica su forma de pensar en cuanto al nuevo concepto de la administración fiduciaria a que se alude en su primer informe presentado al quincuagésimo primer período de sesiones. Estamos de acuerdo con él en que, al aumentar la dependencia entre las naciones, aumentan las esferas que afectan a los intereses comunes y más elevados de la humanidad, que por lo tanto exigen una administración

fiduciaria compartida mediante la reorientación de las instancias apropiadas. Si, como preconiza el Secretario General, es necesario dar una nueva orientación al actual Consejo de Administración Fiduciaria, esa operación debe examinarse teniendo en cuenta sus repercusiones políticas y jurídicas y, sobre todo, las posibles duplicaciones con los otros órganos existentes, como las comisiones mundiales y las sesiones de alto nivel institucionales o especiales del Consejo Económico y Social o de la Asamblea General.

En cuanto a las propuestas de reforma en la esfera del medio ambiente y de los asentamientos humanos, que son objeto del informe A/53/463, apoyamos las orientaciones del Secretario General. A fin de cuentas, esas reformas deben tener como consecuencia la realización de sus promesas de fortalecer el estatuto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

En cuanto a la Asamblea del Milenio, creemos que, más allá de la solemnidad prevista para celebrar como es debido el paso al siglo XXI, convendría efectivamente aprovechar la ocasión para determinar la visión estratégica que se ha de dar a ese mundo en el que queremos vivir en el siglo XXI; para diseñar en el curso de esa visión las orientaciones fundamentales que se han de seguir; para fijar en esas orientaciones, como objetivos, los puntos de referencia de nuestra acción, y, sobre todo, para elaborar las estrategias, los medios y los arbitrios más apropiados para apoyar esas actividades.

Lo que realmente está en juego son las bases del proceso, hasta ahora poco sólido, de planificación, programación, presupuestación, control y evaluación. El esquema y el tema central sugeridos por el Secretario General para preparar esta Asamblea del Milenio, cuyo ambicioso alcance abarca los niveles nacional, regional y mundial, nos parecen adecuados. La Organización debe buscar los medios necesarios para permitir que todos los países, sobre todo los más pobres, participen plenamente en esta tarea.

Los empeños que se llevan a cabo actualmente en el Comité Administrativo de Coordinación, que tienden a la renovación de todo el sistema de las Naciones Unidas, deben ser realizados con mesura, al igual que los trabajos del Comité Especial propuesto por el Secretario General, pues podrían afectar a la estructura constitucional del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Esa estructura descentralizada fue sabiamente concebida por los fundadores para permitir una gestión democrática y especializada de todos los órganos pertinentes.

En vísperas del nuevo siglo, resulta adecuado que investiguemos de manera activa, pero paciente, cuáles son las ideas y las instituciones innovadoras más idóneas para permitir que los seres humanos gocen plenamente y salvaguarden, para beneficio de las generaciones presentes y venideras, los dones diversos que la providencia tan generosamente ha dado a la humanidad como patrimonio común.

**El Presidente:** De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General el lunes 23 de noviembre, en su 67ª sesión plenaria, doy la palabra al Observador de Suiza.

**Sr. Staehelin** (Suiza) (*interpretación del francés*): Suiza desea agradecer al Secretario General su informe sobre la reforma de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente y asentamientos humanos. Debemos felicitar en particular al Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos por el excelente trabajo que ha efectuado. Queremos agradecer a su Presidente, el Sr. Toepfer, así como a todos los miembros del Equipo de Tareas, la labor tan constructiva que han realizado en un tiempo récord.

Suiza adhiere plenamente al análisis del Equipo de Tareas, según el cual las Naciones Unidas deberían adoptar una línea de conducta más coherente y eficaz en sus actividades relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Debemos poner fin a la fragmentación institucional que conocemos desde hace algunos años y comenzar a formar instituciones capaces de hacer frente a los inmensos desafíos que aguardan a la comunidad internacional en el camino de la sostenibilidad ecológica, económica y social.

Antes de pasar a las recomendaciones específicas formuladas por el Equipo de Tareas, deseo citar una frase del párrafo 44, sección III, del anexo al informe que me parece especialmente pertinente: “la coordinación a nivel internacional debe tener su inicio en los propios países. Las estructuras reformadas y los métodos nuevos tendentes a lograr el funcionamiento óptimo del sistema de las Naciones Unidas sólo han de brindar frutos si los gobiernos dan orientaciones coordinadas y coherentes a los diferentes órganos y organismos interesados. A este respecto, posiblemente la mayoría de nosotros tenga todavía trabajo por hacer.

Desde hace muchos años, Suiza ha tenido una idea bastante precisa de la coordinación eficaz y equilibrada que desearía ver establecida, en materia de medio ambiente, entre los organismos de las Naciones Unidas. De conformi-

dad con la Declaración de Nairobi, compartimos totalmente el punto de vista del Equipo de Tareas en cuanto a la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Este debería asumir plenamente su papel, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, de conductor en la esfera del medio ambiente. Sobre todo, debería actuar mejor como coordinador, a fin de fortalecer los vínculos y las sinergias entre las diferentes convenciones sobre el medio ambiente o las relativas a temas conexos.

Apoyamos también la recomendación por la que se pide que la composición del Consejo de Administración del PNUMA sea universal. Se impone esta ampliación de la composición si el Consejo de Administración del PNUMA ha de asumir en forma eficaz una responsabilidad principal en la evaluación del comportamiento del sistema de las Naciones Unidas en la esfera ambiental y en la definición de las prioridades de acción en materia de medio ambiente.

De igual manera, debemos garantizar que el Director Ejecutivo del PNUMA reciba un apoyo político de alto nivel entre los períodos de sesiones del Consejo de Administración. Esa función corresponde hoy al Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios, pero bien podría ser asumida, en el futuro, por una Mesa del Consejo de Administración reforzada.

El Equipo de Tareas ha recomendado igualmente que cada año se convoque un foro mundial, a nivel ministerial, sobre el medio ambiente, ya sea inmediatamente después de los períodos ordinarios de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA o cada dos años, en períodos extraordinarios. Esta recomendación ha merecido toda nuestra atención. No obstante, se plantean algunos interrogantes en cuanto a las funciones del PNUMA y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Convenimos en que, de acuerdo con sus respectivos mandatos, corresponde a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acercar y vincular los elementos ambientales y socioeconómicos y los relacionados con el desarrollo, mientras que el PNUMA debería concentrarse en los aspectos del medio ambiente. Si bien es muy clara en teoría, esta distinción no se aplica en la práctica. Desde hace algunos años, las series de sesiones de alto nivel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se han convertido en un foro de Ministros del medio ambiente. Si queremos que en el futuro esa función le corresponda al Consejo de Administración del PNUMA, debemos revisar seriamente el funcionamiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Tenemos que hacer de ella un foro mundial para el desarrollo sostenible que reúna a los ministros de economía, de desarrollo y del medio ambiente y

evitar que se superponga con las reuniones de alto nivel del PNUMA.

Para concluir, deseo formular algunas observaciones sobre otras dos recomendaciones importantes del Equipo de Tareas relativas a los vínculos entre las convenciones y a la importancia de que se tengan en cuenta las cuestiones de interés regional. Suiza comparte las preocupaciones expresadas por el Equipo de Tareas en relación con los gastos de funcionamiento derivados de la dispersión geográfica de las secretarías de las convenciones. Apoyamos firmemente la recomendación de que se reflexione sobre esta situación y sobre la manera de remediarla. Situar las nuevas convenciones junto a las convenciones ya existentes en un mismo grupo funcional es, ciertamente, la forma adecuada de aumentar la sinergia y las economías de escala. No obstante, desde hace algunos años se ha hecho evidente que las convenciones mundiales sobre el medio ambiente tienen un carácter cada vez más complejo. Cada una de ellas está vinculada no sólo a otras convenciones, sino también a una serie de instituciones internacionales. Por este motivo, en el futuro deberíamos tener en cuenta los dos criterios antes de optar por ubicarlas en el mismo lugar: las secretarías de las convenciones deberían no sólo reunirse en el mismo grupo funcional, sino también estar situadas en uno de los principales centros de cooperación internacional.

Pese al carácter universal de algunos de nuestros problemas ambientales más urgentes, con frecuencia requieren soluciones que reflejen las necesidades y prioridades propias de cada región. Por lo tanto, apoyamos sin reservas el fortalecimiento de las oficinas regionales del PNUMA y acogemos con beneplácito la celebración de períodos extraordinarios de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA en distintas regiones del mundo. Al mismo tiempo, estimamos que es preciso que se fortalezca la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, a fin de que el PNUMA y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) puedan llevar a cabo su labor en las mejores condiciones posibles.

**El Presidente:** Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Antes de proceder a la clausura de esta sesión, la Presidencia quisiera hacer un breve comentario acerca de los temas considerados durante su transcurso y, en lo que se refiere a la Asamblea del Milenio en particular, señalar que la mayoría de las delegaciones que se han referido a este tema en sus intervenciones han reiterado su apoyo a la iniciativa del Secretario General. Asimismo, de dichas intervenciones se puede inferir que es el deseo de la

Asamblea General prepararse para este acontecimiento, aportando ideas, ya sea sobre su contenido, ya sea sobre su forma. En ese sentido, la Presidencia ha escuchado algunas proposiciones concretas de cómo la Asamblea podría discutir este tema y llegar más adelante a acordar recomendaciones.

Creo que, antes de tomar decisiones acerca del modo en que la Asamblea va a considerar esta cuestión de la Asamblea del Milenio, convendría tener la oportunidad de efectuar un amplio y abierto intercambio de ideas con todas las delegaciones de los Miembros de las Naciones Unidas para poder avanzar en la obtención de proposiciones más precisas. Después de esto podríamos ver cómo organizar la Asamblea en relación con su futuro trabajo.

Es con este espíritu que propongo a la Asamblea que nos reunamos otra vez de manera informal para abocarnos exclusivamente a las posibles contribuciones para la preparación de la Asamblea del Milenio y para que tengamos un intercambio de ideas amplio y abierto la semana próxima, en día y hora a convenir, sin perjuicio de que más adelante se puedan establecer algunos procedimientos o mecanismos que permitan que la Asamblea General continúe con sus intercambios y deliberaciones sobre este tema de tan marcada trascendencia.

Si esto le parece aceptable a la Asamblea y no suscita reparos u objeciones, la Presidencia convocaría a esta reunión informal en una fecha muy próxima, probablemente la semana que viene.

Quiero asimismo destacar que algunas delegaciones se han referido al hecho de que no han contado con tiempo suficiente para examinar en detalle el documento de la Secretaría A/53/676, relativo al estado de la aplicación de las medidas. En vista de la insatisfacción expresada por algunas delegaciones, probablemente tendremos que buscar en nuestro calendario otra oportunidad para debatir con mayor detenimiento esta cuestión.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente:** El lunes 30 de noviembre, por la mañana, como temas segundo y tercero, la Asamblea General examinará los informes de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa, "Informe del Consejo

Económico y Social”, y sobre el tema 118 del programa, “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*